I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

12 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2024, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación de dos Investigadores Distinguidos.*

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid ha resuelto, conforme a lo establecido artículo 23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, modificado por Ley 17/2022, de 5 de septiembre, convocar a concurso público dos plazas de Investigador Distinguido que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web de esta Universidad en la siguiente dirección de Internet: https://www.uc3m.es/empleo/pdi

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar su solicitud telemáticamente a través del enlace que se habilitará en la citada dirección de Internet de la Universidad Carlos III de Madrid.

El plazo para acceder a la aplicación habilitada al efecto y formular la solicitud será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; se iniciará a las 14:00 horas (hora peninsular española) y finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular española) del último día de plazo.

Todas las actuaciones necesarias para la conclusión de este concurso se harán públicas en la dirección de Internet anteriormente indicada.

Getafe, a 2 de agosto de 2024.—El Rector, Ángel Arias Hernández.

ANEXO I

DEPARTAMENTO Y ÁREA DE CONOCIMIENTO	REFERENCIA	N.º PLAZAS	RETRIBUCIÓN	DURACIÓN
CIENCIAS SOCIALES - CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	ID/001	1	70.000 euros/año	5 AÑOS
ECONOMÍA DE LA EMPRESA – ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ID/002	1	102.985 euros/año	4 AÑOS

(01/13.779/24)

BOCM-20240905-12